

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA EL DIA CINCO DE  
AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

En Fuentespina, el Pleno del Ayuntamiento se reúne, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa en sesión extraordinaria, siendo las diez horas del día cinco de agosto de dos mil diecinueve, previa convocatoria, a la que asisten los siguientes concejales:

Alcaldesa-Presidenta: Doña María Josefa Mato Ramírez

Concejales: D. José Luis Núñez Cerezo  
D. Esteban Velázquez Ortega  
Dña. Daniela Donnini Miravalles  
D. Santiago Gil Ponce de León  
D. Pablo Piera Salinero  
D. David Fresnillo Romero

Secretario: D. Alfredo González Callado.

**1.- LA RECEPCIÓN DE LOS PADRES AFECTADOS E IMPLICADOS  
POR EL ASUNTO QUE MOTIVA ESTE PLENO.**

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a los concejales que han solicitado el Pleno extraordinario para que expongan sus argumentos.

Toma la palabra D. Santiago Gil Ponce de León, que dice que en realidad todo se engloba en un punto, que sería el asunto de la guardería y que siempre se ha permitido preguntar a los vecinos en el Pleno.

La Sra. Alcaldesa dice que los vecinos no pueden debatir en el Pleno, lo pueden hacer cuando se levante la sesión sin problema.

**2.- VALORAR Y DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA O PROBLEMAS  
ACAECIDOS EN LOS ÚLTIMOS DÍAS EN RELACIÓN A LOS SERVICIOS DE  
LA GUARDERÍA LOS BUBYS.**

La Alcaldesa cede la palabra a D. David Fresnillo Romero, que expone que si, como pretende el Ayuntamiento, se reduce la jornada de una trabajadora de la guardería, la calidad del servicio se va a ver mermada.

Continúa diciendo que se trata de un servicio, no un negocio en respuesta a los problemas económicos que plantea la Alcaldesa, quien dice que sería un servicio deficitario. Además, dice que se debería haber hecho un estudio económico antes de llegar a la decisión de reducir la jornada de esta trabajadora y que, ya que la media de los últimos años es de 14,6 niños, no entiende la intención de esta disminución.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice que todos los años se firma el Convenio del Programa Crecemos con Diputación y que cuando entraron en el Ayuntamiento no existía guardería, que la pusieron ellos y se enorgullece de ello. En ese Convenio entra el sueldo de una profesora por una jornada de cinco horas.

En cuanto a la reducción de horario, dice que esa persona nunca ha tenido una jornada de ocho horas, que siempre ha estado aumentando y disminuyendo su jornada en función a las necesidades.

Por otro lado, dice que, al contrario de los que dice la oposición, a nadie que haya ido al Ayuntamiento o llamado por teléfono solicitando una plaza para la guardería, se le ha dicho que las inscripciones están cerradas.

Dice Santiago Gil Ponce de León que han llamado directamente a la Alcaldesa y que le ha negado la inscripción, a lo que responde la Alcaldesa que eso es mentira, que únicamente le ha llamado una persona por otro tema y le dijo que iba a ser padre, por lo que le ofreció apuntarse en la guardería, rechazando éste el ofrecimiento porque iba a "tirar de abuelos".

Dice la Alcaldesa que una prueba de que no se han cerrado las inscripciones es que hay una solicitud del 23 de julio.

Sigue la Alcaldesa diciendo que Diputación aporta unos 11.500 euros anuales aproximadamente en base al programa crecemos, siendo el gasto anual de los trabajadores de 34.475 euros, lo que prueba que no tiene ningún problema en que la guardería sea deficitaria porque entiende que es un servicio, pero que no se va a abrir la otra guardería sólo por un niño.

Por otro lado, la Alcaldesa dice que ha recibido quejas de la guardería, a lo que responde D. Pablo Piera Salinero que no se ha notificado queja alguna a las trabajadoras.

Dice D. Santiago Gil Ponce de León que una profesora no puede atender sola a 7 niños en la comida, a lo que responde la Alcaldesa que sí puede.

Continúa diciendo D. Santiago Gil Ponce de León que tiene constancia de que ha tenido que atender la guardería la alguacil en alguna ocasión, a lo que responde la Alcaldesa que ha sido en un momento muy puntual y por causas de fuerza mayor como, por ejemplo, que alguna trabajadora tenga que asistir a una consulta.

Toma la palabra D. Pablo Piera Salinero y dice que incluso los padres se ofrecieron a pagar 20 euros más si ese era el problema, a lo que responde D. Esteban Velázquez Ortega que con esa propuesta lo que se conseguiría es cerrar la guardería.

Dice D. Pablo Piera Salinero que si se quita el servicio de guardería, al final la gente se irá y desaparecerá también el colegio. Asimismo, continúa diciendo que un año con 24 niños se contrató a una tercera persona que luego se fue.

Dice D. Santiago Gil Ponce de León que el problema es por ser quien es, a lo que la Alcaldesa responde que no tuvo problema en contratarla en su día sabiendo quién era.

Debatido el asunto, a propuesta de la Sra. Alcaldesa, se pasa a votar las siguientes propuestas de los concejales D. Santiago Gil Ponce de León, D. Pablo Piera Salinero y D. David Fresnillo Romero:

1.-Que se siga manteniendo el servicio con dos trabajadoras manteniendo el horario actual, 3 votos a favor y 4 en contra.

2.- Que no se cierren las inscripciones, se aprueba por unanimidad (7 votos a favor).

3.-Que el coste no incremente la cuota de los usuarios y sea el Ayuntamiento el que lo asuma, se aprueba por unanimidad (7 votos a favor).

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las diez horas y cincuenta minutos, y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Acta, por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en funciones, de lo que doy fe como Secretario.

Vº Bº

LA ALCALDESA

Fdo.: Mª Josefa Mato Ramírez



EL SECRETARIO

Fdo.: Alfredo González Callado